

VACANTE

Experto en comunicación de cambios sociales y de comportamiento

Unidad: Capacidad y Comunicación en materia de Salud Pública

Referencia: ECDC/AD/2018/PHC-ESBCC

Convocatoria de candidaturas para el puesto mencionado de agente temporal en el Centro Europeo para la Prevención y el Control de las Enfermedades (ECDC).

Descripción del puesto

El titular del puesto trabajará en la sección de Comunicación.

En concreto, se ocupará de las siguientes áreas de trabajo:

- actuar como experto en comunicación de cambios sociales y de comportamiento con experiencia práctica aplicada a las enfermedades transmisibles, por ejemplo la reticencia a la vacunación, la resistencia a los antimicrobianos, las infecciones relacionadas con la asistencia sanitaria y las infecciones de transmisión sexual;
- gestionar y coordinar los proyectos de las actividades de comunicación y ciencia del comportamiento del ECDC relacionados con la reticencia a la vacunación en el marco del programa de enfermedades prevenibles por vacunación (VPD), por ejemplo desarrollando estrategias y herramientas para ayudar a los Estados miembros a promover la vacunación e incrementar su aceptación;
- apoyar este tipo de actividades en relación con enfermedades de otra índole;
- consultar y movilizar a los Estados miembros, así como a las partes interesadas clave, en los ámbitos de trabajo relevantes;
- organizar convocatorias de licitación para encontrar contratistas que puedan ayudar al Centro a llevar a cabo su plan de trabajo;
- representar a la sección o unidad en reuniones internas y externas;
- participar en otras actividades que lleve a cabo el ECDC en su ámbito de competencia, siempre que sea necesario.

Formación y experiencia exigidas

A. Requisitos formales

Para optar al puesto es preciso cumplir una serie de requisitos formales. Son los siguientes:

- haber cursado estudios universitarios completos de al menos tres años, acreditados por un título¹;
- tener un conocimiento profundo de una de las lenguas oficiales de la UE y un conocimiento satisfactorio de una segunda lengua oficial de la UE en la medida necesaria para el desempeño de sus funciones²;
- tener la nacionalidad de uno de los Estados miembros de la UE o de Noruega, Islandia o Liechtenstein;
- estar en plena posesión de sus derechos civiles³;
- haber cumplido las obligaciones impuestas por la legislación aplicable en materia de servicio militar;
- ofrecer las garantías de moralidad requeridas para el ejercicio de sus funciones; y
- estar en buenas condiciones físicas para desempeñar las tareas propias del puesto.

B. Criterios de selección

Para optar a este puesto se han identificado determinados criterios esenciales en relación con la experiencia profesional y con las características personales y las aptitudes interpersonales. Son los siguientes:

Experiencia/conocimientos profesionales:

- al menos 5 años de experiencia profesional (tras la obtención de la titulación), de los cuales 3 como mínimo se habrán dedicado a tareas relacionadas con la descripción del puesto;
- titulación académica en el ámbito de las ciencias sociales o del comportamiento (por ejemplo, sociología, antropología o psicología) o de la comunicación;
- conocimientos y experiencia en metodologías de investigación cualitativa y cuantitativa;
- experiencia práctica demostrada en comunicación de cambios sociales y de comportamiento en relación con la prevención y el control de enfermedades transmisibles;
- experiencia práctica demostrada y habilidades en la gestión de proyectos;
- experiencia laboral en un entorno internacional y multicultural;
- excelente dominio del inglés, hablado y escrito.

Características personales/aptitudes interpersonales:

- orientado al logro de resultados;

¹ solo se tendrán en cuenta los títulos y certificados expedidos en los Estados miembros de la Unión Europea o que cuenten con certificados de convalidación expedidos por las autoridades de dichos Estados miembros;

² además, para optar al ejercicio de promoción anual, el candidato seleccionado debe poseer un conocimiento suficiente de una tercera lengua oficial de la UE, según lo previsto en el Estatuto de los funcionarios y sus normas de aplicación.

³ antes de su nombramiento, el candidato elegido deberá presentar un certificado expedido por la autoridad competente que acredite la ausencia de antecedentes penales.

- orientado a la calidad;
- con vocación de servicio;
- capacidad para la colaboración y el establecimiento de relaciones de trabajo sólidas;
- excelentes dotes de comunicación oral y escrita.

En función del número de solicitudes recibidas, el Comité de Selección podrá aplicar requisitos más estrictos en el marco de los criterios de selección citados o aplicar cualquier criterio que se haya indicado como ventajoso.

Nombramiento y condiciones de empleo

El agente será nombrado entre los candidatos incluidos en una lista restringida propuesta al director por el Comité de Selección. Este anuncio de vacante será la base para el establecimiento de la propuesta del Comité de Selección. Se podrá solicitar a los candidatos que realicen pruebas escritas. Los candidatos deberán tener en cuenta que la lista restringida podrá hacerse pública y que la inclusión en la misma no garantiza la contratación. La lista restringida de candidatos se elaborará después de un proceso de selección abierto.

El candidato seleccionado será contratado como agente temporal de conformidad con el artículo 2, letra f), del Régimen aplicable a los otros agentes de las Comunidades Europeas, por un período de cinco años, que podrá renovarse. El nombramiento será en el grado AD 5.

Los candidatos deberán tener en cuenta el requisito previsto en el Estatuto de los funcionarios de la UE de que todo el personal nuevo ha de superar un período de prueba.

Para más información sobre las condiciones contractuales y de trabajo, consulte el Régimen aplicable a los otros agentes de las Comunidades Europeas, que se puede obtener en el siguiente enlace:

http://ecdc.europa.eu/en/aboutus/jobs/Documents/Staff_Regulations_2014.pdf

El lugar de empleo será Estocolmo, donde el Centro desempeña sus actividades.

Lista de reserva

Podrá crearse una lista de reserva y utilizarse para la contratación en caso de que surjan vacantes similares. Dicha lista será válida hasta el 31 de diciembre del mismo año del plazo límite de presentación de candidaturas, y podrá ampliarse.

Procedimiento de solicitud

Para optar al puesto, envíe su candidatura cumplimentada a Recruitment@ecdc.europa.eu, indicando claramente la referencia de la vacante y su(s) apellido(s) en la línea de asunto del mensaje.

Para que su candidatura sea válida, debe cumplimentar todas las secciones obligatorias del formulario de candidatura y enviarlo en formato Word o PDF, preferiblemente en inglés⁴. Las candidaturas incompletas no se considerarán válidas.

⁴ Este anuncio de vacante se ha traducido a las 24 lenguas oficiales de la UE a partir del original inglés. Puesto que la lengua en la que se desarrollan las actividades cotidianas del Centro es generalmente el inglés, el ECDC prefiere recibir las candidaturas en esta lengua.

El formulario de candidatura del ECDC está disponible en nuestro sitio web:

<https://ecdc.europa.eu/en/work-us/vacancies>

La fecha límite para la presentación de candidaturas y otras informaciones respecto al estado del presente procedimiento de selección, además de información importante sobre el proceso de contratación, figuran en nuestro sitio web, y pueden consultarse a través del enlace anterior.

Debido al gran volumen de candidaturas que recibimos, solo se notificará a los candidatos que hayan sido seleccionados para la entrevista.